



# **SEA acoge Recurso de Invalidación por relleno sanitario privado de COSEMAR: Avanzando en solución pública y sustentable a problema de basura en Hospicio**

El pasado 15 de enero del presente, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), resolvió dar inicio al Proceso de Invalidación Administrativa, en contra de la calificación favorable realizada por el mismo servicio a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de

“Relleno Sanitario Santa Inés”, presentado por la empresa Cosemar. Todo, acogiendo el recurso presentado por 25 organizaciones sociales de la comuna el pasado 7 de diciembre.

Frente a lo anterior, la Municipalidad de Alto Hospicio declara lo siguiente:

1.-Valoramos este acto administrativo, como un nuevo paso en la dirección de avanzar en un modelo de interés público, sustentable y de calidad para el tratamiento de residuos en la comuna. Una solución que ponga en el centro la mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos, por sobre el lucro de unos pocos. Asimismo, creemos que la acogida del recurso presentado, da cuenta de la solidez de los argumentos de quienes nos oponemos al proyecto de Cosemar.

2.-Saludamos el compromiso de las organizaciones sociales de Alto Hospicio, quienes han sido actores propositivos y vigilantes, en la misión de proteger a nuestra comunidad, de la mano con su municipio.

3.- Es necesario asimismo puntualizar que este es un pequeño triunfo, es un paso adelante, pero no el definitivo. El SEA aún debe revisar y pronunciarse sobre el fondo del asunto, cuyo resultado no se puede predecir. Por nuestra parte, agotaremos todas las instancias administrativas, legales y políticas para evitar que se nos imponga desde Santiago un proyecto contrario a los intereses de nuestra comuna.

4.- Finalmente señalar que como Municipio, con el apoyo de la comunidad, estamos trabajando en todas las alternativas para avanzar lo más rápido posible, hacia la instalación de un relleno sanitario que efectivamente cumpla con los requisitos antes señalados.